INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2022, ingresa al despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral No. 2020-005, informando que la calenda programada en auto anterior no se pudo llevar a cabo.

NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y dada la documental que reposa a folio 3013, que dan cuenta de la falla en el flujo eléctrico que sufrió la residencia de la suscrita el día 6 de septiembre de 2022, en horas de la mañana, **SE CITA** a las partes el día **miércoles veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.)** para celebrar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.L.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de **Microsoft Teams**. Por lo anterior, se solicita que:

a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook.
b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el **Software Teams.**
c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente **usar audífonos** y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado ***"Unirse a reunión de Microsoft Teams".***
e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (https://etbcsj-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfawH6OGv_lLqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDtQs7eNA0emBMg?e=nrP63c).

Notifíquese y Cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

NMJ

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 22 de septiembre de 2022.

Por ESTADO **N° 110** de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario